**Obra literaria**

**FORMATO:** [**RPDA-01**](http://www.indautor.gob.mx/formatos/registro/literaria_formatos.html) denominado **"Solicitud de Registro de Obra"**, debiendo requisitar los siguientes rubros y presentarla por duplicado:

. Datos del autor, coautor, seudónimo y titular (en caso de ser más de un autor y/o titular de la obra,
    requisitar el formato [**RPDA-01-A1**](http://www.indautor.gob.mx/formatos/registro/literaria_formatos.html) - Hoja Adjunta -).
. Datos del Representante Legal.
. Datos de la Obra.
. En caso de ser derivada, señalar de qué tipo y los datos de la obra primigenia (en caso de ser una
    colección de arreglos, requisitar el formato [**RPDA-01-A2**](http://www.indautor.gob.mx/formatos/registro/literaria_formatos.html) - Hoja Adjunta de Obras -)
. Anexar los siguientes documentos:

   Documento que acredite la existencia de la Persona Moral.
   Documento que acredite la personalidad del Representante Legal.
   Identificación oficial del mandante, mandatario y testigos (sólo en caso de que se presente carta
   poder).
   Comprobante de pago de derechos.

   Traducción al español de los documentos que se acompañan en idioma distinto.
   **Dos ejemplares** de la obra **(originales)**, identificados con el nombre del autor y título.
   Documento que acredite la titularidad de los derechos patrimoniales sobre la obra **(original)**.
   Sobres cerrados con los datos de identificación del autor (sólo en caso de ser una obra creada bajo
   seudónimo).

. Lugar, fecha, nombre y firma del solicitante o representante legal.

**COSTO: $198.00 M.N. (Ciento noventa y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional)**, o el monto vigente de conformidad con el artículo 184 fracción I de la Ley Federal de Derechos.

**PLAZO:** La resolución del trámite se emite en un término de **quince días hábiles**. (Artículo 58 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor).

Si vive en la Ciudad de México, debe acudir a las oficinas cuyo domicilio es Puebla # 143 Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, en un horario de 9:30 a las 14:00 hrs.; si vive en el interior del país, puede acudir a las oficinas de la COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN (OSFAE) en la capital de su Estado para que sea remitido el trámite a estas oficinas por dicha representación federal. Otra opción es que nos remita los documentos mencionados al domicilio anteriormente citado y una guía prepagada para la devolución al domicilio que nos indique.

En caso de que su trámite se encuentre en proceso y su interés sea darle seguimiento, lo puede hacer a través de la siguiente página:

[**http://www.consultasindautor.sep.gob.mx/.**](http://www.consultasindautor.sep.gob.mx/)